



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Ministerio de Desarrollo Económico y Producción

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corezón de Jesús Belgrano"

EXPTE. N° 660-159-2019.-

RESOLUCION N°

-DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

547
29 DIC 2020

VISTO:

El presente Expediente por el que el **MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION** gestiona la Contratación de Locación de Servicios del agente **JULIO WALTER ACHAVAL**, Categoría 19, durante el período comprendido desde el 25 de febrero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Contrato de Locación de Servicios, cuyo texto se encuentra a fs. 22/23 de autos se determinan las tareas que desarrolló el agente, en la Administración Pública Provincial, como así también, el período en el que cumplió efectivas funciones;

Que, el mismo cuenta con la autorización del Poder Ejecutivo Provincial (fs.11) de conformidad a lo establecido en el Art. 4, inc. C) de la Ley 5233 "De Mantenimiento de Emergencia Económica y Administrativa";

Que, la Dirección Provincial de Personal (fs. 25/26), informa que lo gestionado en autos se encuentra con los trámites de rigor y no pronuncia oposición a la presente contratación;

Que, a fs. 21 se encuentra agregada partida presupuestaria, informando la erogación con la que se atendió el Contrato de Locación de Servicios del agente en cuestión;

Que, a fs. 27 rola certificación de servicios del Agente Julio Walter Achával;

Que, a fs. 29/30 rola dictamen legal emitido por Asesoría Legal del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción;

Que, a fs. 33 rola dictamen legal de Fiscalía de Estado sugiriendo se dicte el Acto Administrativo correspondiente que de por aprobado el contrato de locación de servicio del Agente JULIO WALTER ACHAVAL, criterio compartido por el Sr. Coordinador del Departamento de Asuntos Legales a fs. 33 vta.;

Que, se ha dado cumplimiento a la autorización de rigor exigida por la Ley N° 5233/00 de "Mantenimiento de la Emergencia Económica y Financiera" y las prórrogas subsiguientes y a la documentación requerida por la legislación vigente en la materia;

Por ello;

**EL MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION
RESUELVE:**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Dr. LUIS SEBASTIAN ALBESA
Director Provincial de Asuntos
Jurídicos - MDEyP



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Ministerio de Desarrollo Económico y Producción

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

2...-CORRESPONDE A RESOLUCION N° **547** -DEyP.-

ARTICULO 1.- Ténganse por aprobado y por cumplido el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION**, representado por su titular **DR. EXEQUIEL LELLO IVACEVICH** y el agente **JULIO WALTER ACHAVAL**, DNI N° 31.455.675, CUIL N° 20-31455675-6, Categoría 19 del Escalafón General de la Administración Pública Provincial, por el período 25 de febrero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019, cuyo texto se encuentra a fs. 22/23 de autos y por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2.- La erogación que demandó el cumplimiento del Contrato que se aprueban por el Artículo precedente se atendió con la siguiente Partida Presupuestaria:

EJERCICIO 2019

JURISDICCION: "P" MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCIÓN

PARTIDA: 1.2.9.1.1. "PERSONAL CONTRATADO"

U. de O.: "P1" MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

ARTICULO 3.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial, gírese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción. Cumplido, ARCHÍVESE.-



[Handwritten Signature]
Dr. EXEQUIEL LELLO IVACEVICH
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y PRODUCCION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Handwritten Signature]
Dr. LUIS SEBASTIAN ALBESA
Director Provincial de Asuntos
Jurídicos - MDEyP